



DELIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Aldeavala de la Ribera (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Producción, Apropiación y Desarrollo Rural por Resolución de de 2011

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

Junta de Castilla y León  
 Consejería de Agricultura y Ganadería  
 Dirección General de Producción, Apropiación y Desarrollo Rural  
 ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA

ALDEAVALA DE LA RIBERA  
 PROVINCIA: SALAMANCA

FASE: ACUERDO

Observaciones:  
 Fincas : 354 a 667 y  
 Finca 900 (Junto a la 568)

Autor: LUIS MIGUEL SANCHEZ  
 VP: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ  
 TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL I.T.A.C.  
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL I.T.A.C.  
 Polígono nº: 3  
 Escala: 1/2.000  
 B.O. A.º  
 Fecha: Septiembre 2011